

BASES SORTEO INFANTIL REYES MAGOS EN FUENTES DE INVIERNO

PRIMERA.- Objeto

Incentivar la asistencia y complementar las actividades complementarias a la Cabalgata de los Reyes Magos, por ello, la Escuela Española de Esquí Fuentes de Invierno, con domicilio social en la Calle Severo Ochoa, 2 de Oviedo, Asturias, y provista de CIF número B-74201419 propone un sorteo de regalos destinado al los usuarios infantiles, 12 años o menores, de la estación invernal.

SEGUNDA.- Periodo de la promoción

El plazo durante el cual se podrá participar en el Sorteo dará comienzo el 5 de enero de 2018 a las 09:00 horas y finalizará el 5 de enero de 2018 a las 16:30 horas.

TERCERA.- Ámbito territorial de la promoción

No se contempla ninguna limitación territorial, siendo necesario que las papeletas de participación se depositen personalmente en las urnas ubicadas en la escuela, alquiler y establecimientos turísticos colaboradores del Concejo de Aller. También **es requisito imprescindible que los participantes estén presentes en el momento del sorteo.**

CUARTA.- Naturaleza de la promoción

La participación en la presente promoción es gratuita y se articulará bajo la mecánica extracción de papeletas al azar de una urna.

QUINTA.- Condiciones de participación

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, con una **edad igual o inferior a 12 años**, que actúen con un propósito ajeno a su actividad comercial, empresarial, oficio o profesión

Se considerará que ha realizado la inscripción en el sorteo, el usuario que haya cumplimentado y depositado la papeleta en las urnas habilitadas al efecto, y que esté presente en el momento del sorteo y entrega de premios.

SEXTA.- Limitación de participación

Quedan excluidos de la participación en el presente sorteo los empleados de la Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno, así como los usuarios mayores de 12 años de edad.

SÉPTIMA.- Premios

Se otorgarán un total de 31 premios, repartidos de la siguiente forma:

- Un (1) par de esquís marca Rossignol Hero.
- Un (1) par de botas marca Rossignol Hero.
- Cinco (5) clases particulares de 1 hora en la E.E de Fuentes de Invierno.

- Cuatro (4) máscaras de neopreno.
- Dos (2) gafas de ventisca.
- Ocho (8) gorros de lana.
- Seis (6) bragas de cuello.
- Cuatro (4) palas/trineo
- Un (1) cojín infantil.

En adelante, los "Premios" o individualmente, el "Premio".

Los Premios quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Los Premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna a petición del participante premiado.
- Los participantes premiados podrán renunciar a los premios obtenidos, pero en ningún caso se ofrecerá un premio alternativo, ni dicha renuncia dará derecho a indemnización o compensación.
- Cada participante solo puede participar una vez, no pudiendo cumplimentar mas de una papeleta.

OCTAVA.- Mecánica del Sorteo y notificación de los Premios

- Cada participante solo podrá cumplimentar y depositar una sola papeleta.
- El Sorteo se celebrará el día 5 de enero de 2018 una vez los Reyes Magos de Oriente entreguen los regalos, en torno a las 18:30 h, según lo establecido en los apartados anteriores. Tanto el sorteo como la entrega de premios se realizará en la Cafetería de la Estación Invernal Fuentes de Invierno.
- Todos los participantes deben estar presentes en el momento del Sorteo y entrega de premios, teniendo que recoger el premio presencialmente. En caso de extraer una papeleta ganadora sin que el participante esté presente, ésta se desechará y volverá a extraer una nueva papeleta.
- La Escuela Española de Esquí, se reserva el derecho de modificar la fecha y hora de celebración del Sorteo cuando concurran causas suficientes que así lo justifique.

NOVENA.- Notificación de los premios y requisitos para su entrega

Los ganadores deberán estar presentes en el momento de la entrega de premios. Si éste no está presente perderá automáticamente el derecho a obtener el Premio y el mismo se adjudicará a la siguiente papeleta extraída de la urna.

DÉCIMA.- Fraude

En el caso de que un participante detecte cualquier anomalía o tengan sospechas de que algún participante participa incumpliendo estas bases, perjudicando los fines del mismo, o llevando a cabo cualesquier acto fraudulento que atenten contra su desarrollo, La Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno se reserva el derecho de dar de baja al participante o participantes implicados, todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras medidas legales que estime oportuno emprender.

UNDÉCIMA.- Exoneración de responsabilidad

En la presente promoción, la Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno, las Entidades Adheridas y cualquier otra entidad que esté ligada profesionalmente a este Sorteo, quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pudiera afectar al desarrollo de la mecánica del Sorteo y, en especial a la entrega de los Premios.

En el mismo sentido, las entidades descritas no serán en ningún caso responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del Premio.

DECIMOSEGUNDA.- Reclamaciones

Cualesquiera reclamaciones que se originen por causa del presente Sorteo deberán presentarse dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a la fecha de celebración del Sorteo.

DECIMOTERCERA.- Política de privacidad

Las Entidades Adheridas utilizarán los datos de carácter personal de sus clientes para identificar a los Ganadores del Sorteo.

A este respecto, las Entidades Adheridas se comprometen a cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que pudieran corresponderles, en la forma establecida que regule su relación con la Entidad Adherida a través de la cual hayan operado en el Servicio.

DECIMOCUARTA.- Fiscalidad

Respecto a los Premios otorgados con valor inferior a la cuantía mínima legalmente prevista, la Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno no tendrá obligación de aplicar la retención a cuenta del IRPF.

La Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno no será responsable de las repercusiones fiscales que la aceptación de los Premios pudiera tener en la fiscalidad de los Ganadores que serán, en todo caso, por cuenta de éstos.

DECIMOQUINTA.- Autorización de utilización de nombre y cesión de derechos de imagen

Cada uno de los participantes autoriza a la Escuela Española de Esquí y Snowboard S.L. a reproducir y utilizar su nombre, apellidos e imagen, en cualquier actividad publicitaria o promocional en cualquier soporte o medio de comunicación (TV, Internet, Redes Sociales u otros) relacionada con el presente Sorteo, en todo el mundo y con una duración ilimitada, sin que ello le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción del Premio recibido.

Las creaciones, cualquiera que sea su modalidad, que pueda elaborar la Escuela Española de Esquí y Snowboard S.L. a los efectos antes enunciados, serán titularidad de la Escuela Española de Esquí y Snowboard S.L. y se entenderá que, en virtud del Premio recibido, el participante premiado cede en exclusiva todos los derechos de explotación sobre los mismos, siempre que ello no implique modificación de los datos personales del participante premiado.

DECIMOSEXTA.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en el Sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales, así como la aceptación del criterio de la Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno en las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe.

DECIMOSÉPTIMA.- Modificaciones

La Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno, en el caso de existir causas de fuerza mayor ajenas a su control, se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender, acortar o ampliar este Sorteo, comprometiéndose a dar a dichas modificaciones el mismo grado de publicidad que a las presentes Bases Legales, mediante su actualización en la página web, www.escuelafuentes.com

DECIMOCTAVA.- Legislación aplicable y fuero

La presente promoción se regirá por el derecho español común vigente.

Para toda controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto la Escuela Española de Esquí de Fuentes de Invierno, como las Entidades Adheridas, como los participantes de este Sorteo, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Asturias, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.

